



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administrativa
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

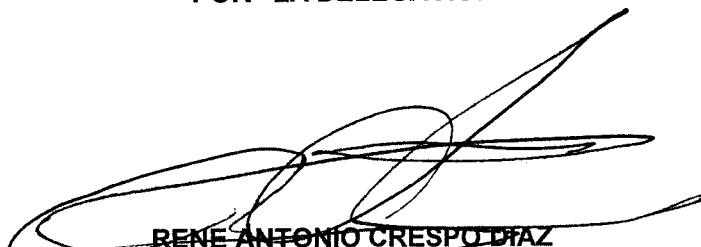
CAPS/16-02/008/CM1

NOVENA. PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

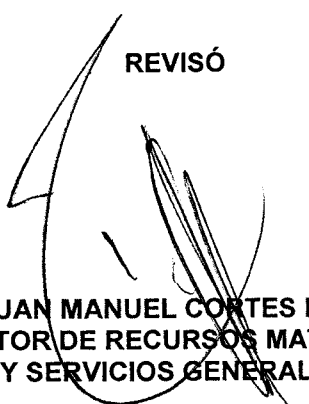
DECIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

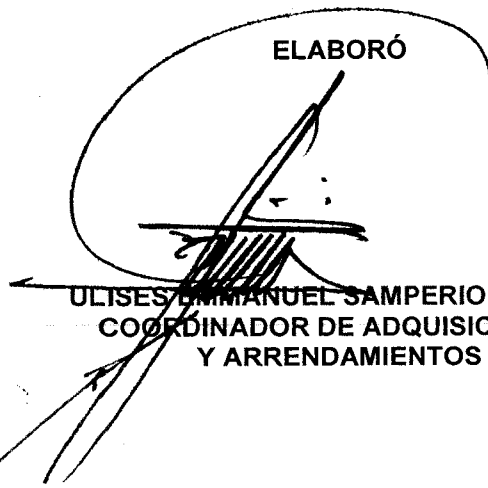
POR "LA DELEGACIÓN"

"EL PROVEEDOR"


RENE ANTONIO CRESPO DIAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTES RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES EMMANUEL SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS

CAPTURISTA: CR



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administrativa
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/16-02/008/CM1

MONTO ADJUDICADO:

\$348,460.00	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
---------------------	--

CON (MÁS) EL 16% DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

\$404,213.60	CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.
---------------------	--

QUINTA. DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/246/2016 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DONDE SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA CLAVE PRESUPUESTAL POR TRANSFERENCIA DEL DIGITO IDENTIFICADOR 2 "GASTO CONSOLIDADO Y/O CENTRALIZADO" AL DIGITO IDENTIFICADOR 1 "GASTO NORMAL", NO APLICA EL AJUSTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DEL 15% DEL MONTO ANTES DE I.V.A.

SEXTA. QUE ESTA MODIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA Y OBLIGATORIA EN LO SUBSECUENTE; POR LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE REFERENCIA ASÍ COMO CUALQUIER CONTROVERSIA DERIVADA DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO CAPS/16-02/008 SERÁ HECHO EN CONJUNTO CON LO PACTADO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

SÉPTIMA. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CAPS/16-02/008 QUE NO FUERON MODIFICADAS POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, CONSERVARÁN SU VALIDEZ Y OBLIGATORIEDAD EN LOS TÉRMINOS ORIGINALMENTE ESTABLECIDOS.

OCTAVA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÉS, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES **RÉNÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: oip.dao@gmail.com, PAGINA WEB: www.dao.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL O AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: datos.personales@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administrativa
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/16-02/008/CM1

SEGUNDA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/16-02/008 DEBIDO A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/246/2016 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DONDE SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA CLAVE PRESUPUESTAL POR TRANSFERENCIA DEL DIGITO IDENTIFICADOR 2 "GASTO CONSOLIDADO Y/O CENTRALIZADO" AL DIGITO IDENTIFICADOR 1 "GASTO NORMAL".

TERCERA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, SUSTITUYE ÚNICAMENTE EN CUANTO A SU CONTENIDO A LAS CLAVES, COMPROMISOS, MONTOS PRESUPUESTALES Y CANTIDADES EN SU CASO, SI ES APLICABLE A LAS GARANTIAS SEÑALADAS EN EL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/16-02/008 SIN AFECTAR LA DESCRIPCIÓN, Y PRECIOS OFERTADOS POR "EL PROVEEDOR" A LA QUE SE REFIERE EL MISMO, QUEDANDO BAJO EL AMPARO DE LO SIGUIENTE:

DICE:
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
S.S.	006		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN														
			Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular														
CLAVE PRESUPUESTAL																	
AREA	FI	F	SP	AL	DE	EG	FE	AG	OR	PROG	ACT	DE	DE	DE	DE	DE	DE
302	1	8	5	201	5	O	1	6	O	3191	1	2	00	N/A		3020428	404,213.60
																TOTAL	404,213.60

DEBE DECIR:
ANEXO DOS

TIPO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
S.S.	006		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN														
			Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular														
CLAVE PRESUPUESTAL																	
AREA	FI	F	SP	AL	DE	C	FE	AG	OR	PROG	ACT	DE	DE	DE	DE	COMP	IMPORTE
302	1	8	5	201	5	O	1	6	O	3191	1	1	00	N/A		3020428	404,213.60
																TOTAL	404,213.60

CUARTA. QUE DE ACUERDO A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/246/2016 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DONDE SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA CLAVE PRESUPUESTAL POR TRANSFERENCIA DEL DIGITO IDENTIFICADOR 2 "GASTO CONSOLIDADO Y/O CENTRALIZADO" AL DIGITO IDENTIFICADOR 1 "GASTO NORMAL", LOS MONTOS SE MANTIENEN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro
Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General Administrativa
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

CAPS/16-02/008/CM1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CAPS/16-02/008 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN" REPRESENTADA POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. POR LA DELEGACIÓN.

I.1. "LA DELEGACIÓN" DECLARA QUE REQUIERE DEL PRESENTE INSTRUMENTO DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS MEDIANTE EL OFICIO NUMERO DAO/DGA/DRF/CCP/246/2016 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2016, DONDE SE SOLICITA MODIFICACIÓN A LA CLAVE PRESUPUESTAL POR TRANSFERENCIA DEL DÍGITO IDENTIFICADOR 2 "GASTO CONSOLIDADO Y/O CENTRALIZADO" AL DÍGITO IDENTIFICADOR 1 "GASTO NORMAL", POR LO ANTERIOR ES INDISPENSABLE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO CAPS/16-02/008, CONFORME SE SEÑALA EN LA CLAUSULA PRIMERA, PÁRRAFO SEGUNDO, ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ANTES MENCIONADO.

I.2. "LA DELEGACIÓN" REQUIERE DEL PRESENTE CONVENIO EN BASE A LA DECLARACIÓN ANTES MENCIONADA, PARA MODIFICAR EL ANEXO DOS, EN VIRTUD DE REQUERIR MODIFICACIÓN A LA CLAVE PRESUPUESTAL POR TRANSFERENCIA DEL DÍGITO IDENTIFICADOR 2 "GASTO CONSOLIDADO Y/O CENTRALIZADO" AL DÍGITO IDENTIFICADOR 1 "GASTO NORMAL", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 1792 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL.

II. LAS PARTES DECLARAN

II.1. LAS PARTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD QUE OSTENTAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.3 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO CAPS/16-02/008.

II.2. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SEÑALAN COMO RESPECTIVOS DOMICILIOS LEGALES LOS MENCIONADOS EN LAS DECLARACIONES I.7 Y EN EL ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL CONTRATO CAPS/16-02/008.

II.3. MANIFIESTAN QUE CONTRAJERON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO CAPS/16-02/008 EN LAS CONDICIONES Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

II.4. EXPUESTO LO ANTECEDE, LAS PARTES CONTRATANTES CONSIENTEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA MODIFICACIÓN AL ANEXO DOS DEL CONTRATO CAPS/16-02/008 CELEBRADO ENTRE "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR" EN LOS TÉRMINOS CITADOS EN LAS DECLARACIONES I.1, I.2, I.6 Y ANEXO UNO, GENERALES DEL PROVEEDOR, DEL MISMO.